

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-5245 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal del río Mioño en Santullán con destino a abrevadero de ganado, en el término municipal de Castro Urdiales.*

Expediente: A/39/08795

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 27 de marzo de 2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jesús Sierra González, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 2 l/s de agua del río Mioño en Santullán, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria), con destino a abrevadero de ganado.

Oviedo, 27 de marzo de 2014.

El secretario general,

P.D. el jefe de Área Oriental

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2014/5245